



<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIO</b>	<b><u>Euros</u></b>
<b>La disponibilidad de servicio incluye un radio de 20 Km. Desde el núcleo Urbano mayor de 20.000 mas próximo</b>	
<b>Zona 1 En el casco urbano cercanias hasta 20 Km.</b>	<b>25,00</b>
<b>Zona 2 Kilometro (ida mas vuelta desde el centro ciudad)</b>	<b>0,65 €/Km</b>
En el desplazamiento solo se facturará el kilometraje de ida mas vuelta. El tiempo empleado en dicho desplazamiento esta incluido.	
<b>MANO DE OBRA: Calentador, Termo eléctrico y emisor. Facturación por minutos.</b>	
<b>Facturación mínima ( Del minuto 1 al 30).....</b>	<b>0,92 €/m.</b>
<b>A partir del minuto 31.....</b>	<b>0,60 €/m.</b>
<b>MANO DE OBRA: Calderas, Biomasa y Energía solar.. Facturación por minutos.</b>	
<b>Facturación mínima ( Del minuto 1 al 30).....</b>	<b>1,20 €/m.</b>
<b>A partir del minuto 31.....</b>	<b>0,92 €/m</b>
<b>MANO DE OBRA: Suma de minutos valorados según tarifa.</b>	
La mano de obra de presupuestos aceptados es cerrada y no esta sujeta a tarificación de tiempos. El cliente, tiene derecho previa solicitud a dejar la facturación de la mano de obra, abierta acogiéndose a la tarificación por minutos. Cuando sea imprescindible la presencia de dos operarios por la complejidad de la reparación, el importe de la mano de obra del segundo será el 50% de la del primero.	
<b>PRODUCTO DE PELETS.</b>	
<b>Estufas de Pelets: Regulación y Puesta en servicio.....</b>	<b>60,00</b>
<b>Disponibilidad de servicio estufa de pelet a partir de 10 Km.....</b>	<b>20,00</b>
<b>Caldera y Termoestufa:</b>	
<b>Disponibilidad de servicio desde-hasta: 10 km- 50 km.....</b>	<b>25,00</b>
<b>51km-100 km.....</b>	<b>60,00</b>
<b>Mas de 100 km.....</b>	<b>85,00</b>
<b>ANALISIS DE LA COMBUSTIÓN.....</b>	<b>15,00</b>
<b>MATERIALES: Según precio tarifa en vigor.</b>	
<b>SUPLEMENTOS</b>	
<b>FESTIVOS Y FINES SEMANA .....</b>	<b>60,00</b>
<b>PRESUPUESTO NO ACEPTADO RD 58/1988, art. 3.5.....</b>	<b>25,00</b>
<b>ALMACENAMIENTO POR APARATO Y DÍA.....</b>	<b>12,00</b>
<b>TRANSPORTE:</b>	
Coste de transporte desde el sat hasta domicilio del cliente en aquellos casos que se requiera un transporte especial.	
<b>ACCESIBILIDAD A LOS APARATOS:</b>	
Todos los aparatos, para su reparación, deben estar instalados de forma que se garantice el libre acceso a los mismos por parte de nuestros Técnicos.	
<b>GARANTIA:</b> Todas las reparaciones del servicio de asistencia técnica están sometidas a la ley 23/2003 (RD 1/2007) de bienes de consumo y tienen una garantía mínima de 3 meses RD 58/1988 de 29 de Enero.	

En esta tarifa no esta incluido el 21% de IVA.